

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS

EXPTE. N° 1400-044/2019.-

DECRETO N°

8817

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 MAR. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme Decreto N° 8599-MS/19 de creación de tres (03) Secretarías Contravencionales bajo la órbita de funciones de los Juzgados Contravencionales de la Provincia;

Que, se hace prudente proceder a la cobertura del cargo vacante de Secretario Contravencional dependiente del Juzgado Contravencional N° 1 con asiento en la Ciudad de San Salvador de Jujuy del Ministerio de Seguridad;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del día 1° de Marzo de 2019, en el cargo de Secretario Contravencional dependiente del Juzgado Contravencional N° 1 con asiento en la Ciudad de San Salvador de Jujuy del Ministerio de Seguridad al **DR. MENDEZ NELSON WILFREDO, D.N.I. N° 26.228.791.**

ARTICULO 2°.- Previa toma de razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial; siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad.-

Dr. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL

DR. FRANCISCO MARTIN AGUIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
CORRIENTE 111111